



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte. N° 58530/13

RESOLUCIÓN N° 823

Buenos Aires, 2 de octubre de 2013

VISTO:

los programas de Derecho y Economía Política propuestos por el señor Jefe del Departamento de Derecho y Economía, Dr. Eduardo CASAL, y

CONSIDERANDO:

que los mencionados programas responden adecuadamente a los requerimientos técnicos y pedagógicos que debe cumplir la enseñanza de la materia;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los programas de Derecho para cuarto año y Economía Política para quinto año, cuyos textos se anexan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los nuevos programas rigen a partir del presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las Vicerrectorías, al señor Jefe del Departamento respectivo y, por su intermedio, a los señores docentes del área.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; a los señores Vicerrectores; notificarla al señor Jefe del Departamento de Derecho y Economía y, por su intermedio a los docentes de su áreas; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

lo

Lorraine Ogan
LORRAINE OGAN
PROSECRETARIA



Gustavo Zorzoli
GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR